



VALPARAÍSO, 7 de noviembre de 2023

OFICIO N°12/CEI 26/2023

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA REUNIR ANTECEDENTES RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS PARA OTORGAR PENSIONES DE GRACIA A PRESUNTAS VÍCTIMAS DE HECHOS OCURRIDOS DURANTE EL DENOMINADO ESTALLIDO SOCIAL (CEI 26)**, acordó solicitar a US. que tenga a bien informar a esta Comisión, el estado de solicitud de pensión de gracia por los hechos ocurridos durante el estallido social, de las personas que a continuación se individualizan, por cuanto las solicitudes habrían sido presentadas hace bastante tiempo, sin que a la fecha obtengan respuesta satisfactoria:

- [REDACTED] Cédula Nacional de Identidad [REDACTED]
- [REDACTED] Cédula Nacional de Identidad [REDACTED]
- [REDACTED] Cédula Nacional de Identidad [REDACTED]
- [REDACTED] Cédula Nacional de Identidad [REDACTED]
- [REDACTED] Documento Nacional de Identidad [REDACTED]

Asimismo, se solicita informar sobre el caso del señor [REDACTED] [REDACTED] Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] beneficiario de pensión de gracia, quien ha solicitado el aumento de su pensión en atención a la calificación de sus lesiones, indicando el estado en que se encuentra dicha solicitud y cuándo se haría efectivo el aumento de la antedicha pensión, de ser procedente.

---

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA (CEI 26)  
[www.camara.cl](http://www.camara.cl) • Tel: (32) 2505390 • Correo electrónico: [carolina.gonzalez@congreso.cl](mailto:carolina.gonzalez@congreso.cl)  
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6ED8C7FF46C4FA1B

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. D. Henry Leal Bizama.

Dios guarde a US.,

**LEONARDO LUEIZA URETA,**  
Abogado Secretario de la Comisión.

**A MANUEL MONSALVE BENAVIDES, SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.**